

DR. MANUEL URBINA, profesor de Botánica en el Museo Nacional y en la Escuela Nacional preparatoria.

En la parte histórica, el tan conocido y afamado SR. DN. JOAQUIN GARCIA ICAZBALCETA, nos ayudó con sus consejos é interesantes documentos, permitiéndonos á más, tomar de sus autorizados escritos cuanto quisiéramos, y el SR. D. JOSE MARIA DE AGREDA Y SANCHEZ, con su erudición asombrosa tocante á las cosas de nuestro México, nos fué muy útil comunicándonos copia de la profesión religiosa de Ximenez.

Con gusto hacemos constar tales servicios y también nuestro agradecimiento por ellos.

En cuanto al SR. LIC. AGUSTIN CANSECO y á nuestro noble protector GENERAL D. MARIANO JIMENEZ, que tomó tanto empeño en que esta obra se hiciera lo mejor posible, al grado de ordenar se compraran tipos nuevos para ella; sepan que han merecido bien de la Patria y de los Americanistas, por haber salvado de la destrucción una obra que casi se consideraba perdida.

Morelia, Noviembre de 1888.

DR. NICOLÁS LEÓN.



APÉNDICE.

Real Despacho de Felipe II á Don Martin Enriquez Virrey de México, mandándole que habiendo S. M. nombrado sugeto para componer la historia de Indias, remita cuantas noticias pueda adquirir de las personas que hayan escrito sobre la conquista y población de aquellos reinos.

Existo original en el Archivo General de Indias en Sevilla entre los papeles enviados de Simancas, legajo 4º de "Buen Gobierno de Indias," de donde se ha copiado.

EL REY.—Don Martin Enriquez, nuestro Visorrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de México della, sabed: que deseando que la memoria de los hechos y cosas acaecidos en esas partes se conserve, y que en el mi Consejo de las Indias haya la noticia que debe haber dellas y de las otras cosas desas partes que son dignas de saberse, habemos proveido persona á cuyo cargo sea recopilarlas y hacer historia dellas; por lo cual os encargamos que con diligencia os hagais luego informar de cualesquier persona, asi legas como religiosas, que en el distrito de esa Audiencia hobieren escrito ó recopilado ó tuvieren en su poder alguna historia, comentarios ó relaciones de alguno de los descubrimientos, conquistas, entradas, guerras ó facciones de paz y de guerra que en esas provincias ó en parte dellas hobiere habido desde su descubrimiento hasta los tiempos presentes, y asimismo de la religión, gobierno, ritos y costumbres que los indios han tenido y tienen, y de la descripción de la tierra, naturales y calidades de las

cosas della, haciendo asimismo buscar lo susodicho ó algo dello en los archivos, oficios y escriptorios de los escribanos de Gobernación y otras partes adonde pueda estar, y lo que se hallare originalmente, si ser pudiere, y si no la copia dello, dareis orden como se nos envíe en la primera ocasión de flota ó navios que para estos reinos vengan. E si para cumplir lo que vos mandamos fuere necesario hacer algun gasto, mandareis pagar de gastos de justicia: en lo cual vos encargamos entendais con mucha diligencia y cuidado, y de lo que en ello hiciéredes nos dareis aviso. Fecha en San Lorenzo el Real á 17 de Agosto de 1572 años.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M., Antonio de Eraso. Y señalada de los del Consejo. Concuerta con el asiento del libro.—Pedro de Ledesma.

CARTAS

escritas á Felipe II por su médico el Doctor Francisco Hernandez, desde la ciudad de México, por los años de 1572 á 1576, sobre la Historia Natural de Indias que escribió por mandado de S. M.

*Hay una dirigida á Don Juan de Ovando,
Presidente del Consejo de Indias.*

Existen originales en el Archivo General de Indias en Sevilla, entre los papeles enviados de Simanca, legajos 22, 25 y 26 de "Cartas de Indias," de donde se han copiado.

NOTA.—Sobre la comisión que dió Felipe II al Dr. Francisco Hernandez para escribir la Historia Natural de las Indias, trae curiosos pormenores el Lic. Porreño en su obra titulada: *Los dichos y hechos del Rey Phelipe II*, impresa en Bruselas año 1666. "Envió (dice) al Dr. Francisco Hernandez, natural de Toledo, á las Indias Occidentales á que escribiese una historia de todos los animales y plantas de aquellas remotas regiones: él lo hizo como hombre docto y diligente en poco más de cuatro años, y escribió quince libros grandes de folio que yo he visto en el Escorial mismo, con sus nativos colores de sus plantas y animales, poniendo el mismo color que tiene el árbol y la yerba en raiz, tronco, ramas, hojas, flores, frutos: el que tiene el caimán, la araña, la culebra, la serpiente, el conejo, el perro y el pez con sus escamas: las hermosísimas plumas de tantas diferencias de aves, los pies y el pico, y aun los mismos talles, colores y vestidos de los hombres, y los ornatos de sus galas y de sus fiestas, y la manera de sus corros y bailes y sacrificios, cosa que tiene singular deleite y variedad en mirarse. En los unos destes libros puso la figura, forma y color del animal y de la planta, partiéndolos como mejor pudo, y en

otros á quien se remite por sus números pone la historia de cada cosa, las calidades, propiedades y nombres de todo, conforme á lo que pudo colegir de aquella gente bárbara y de los españoles que allá han nacido, vivido y criándose. Hizo fuera de estos quince libros otros dos de por sí, el uno es índice de las plantas, y la similitud y propiedad que tienen con las nuestras: el otro es de las costumbres, leyes y ritos de los indios, y descripciones del sitio de las provincias, tierra y lugares de aquellas regiones y nuevo mundo, repartiéndole por sus climas. A los gastos de todo esto acudió S. M. con larga mano y al adorno de estos tomos que están encuadernados hermosamente, cubiertos y labrados de oro sobre cuero azul, manezuelas, cantoneras y bullones de plata muy gruesos, y de excelente labor y artificio etc."

PRIMERA.

Sacra Católica Real Majestad.—Recibí la de V. M. hecha en Madrid á 24 de mayo de este año: yo beso los reales pies de V. M. por la que se me hace en mandar se me acuda con lo necesario para la historia que por mandado de V. M. vine á hacer á estas partes; y por la memoria que V. M. tiene con mis trabajos para hacer merced, haré lo que V. M. me manda en enviar lo que fuere haciendo con grande secreto, dejando en esta tierra traslado, y así enviaré la parte que pudiere cuando Nuestro Señor sea servido se vaya el armada. Tengo hasta agora debujados y pintados como tres libros de plantas peregrinas, y por la mayor parte de grande importancia y virtud, como V. M. verá, y casi otros dos de animales terrestres y aves peregrinas, ignotas á nuestro orbe, y escrito lo que he podido hallar é inquirir de su naturaleza y propiedades en borrador, cosa en que otro hobiera por ventura gastado una vida entera, y aun se hobiera hecho mas si hubiera correspondido el ayuda á mi deseo; y este cuidado y pena pienso ha sido parte de una prolija y grave enfermedad, de que al presente como por milagro de Dios me ha librado, porque mis trabajos no quedasen por acabar y V. M. por servir, de la cual voy al presente convaleciendo, y así por la extremada flaqueza con que quedo, no doy en esta á V. M. más particular cuenta de todo: darla he placiendo á Nuestro Señor con el navio de aviso que dicen se partirá presto. Nuestro Señor la Sacra Católica y Real Persona de V. M. guarde muchos años, con aumento de más reinos y señorios como sus criados deseamos. De México, 22 de Septiembre de 1572.—Sacra, Católica y Real Magestad. Humilde criado y vasallo de V. M. que sus reales pies y manos besa.—El Doctor Francisco Hernandez.

Sacra Católica y Real Majestad.—La Historia natural de estas Indias se va prosiguiendo con todo cuidado y diligencia, y así se han dibujado de ocho meses á esta parte que se comenzó con figuras grandes en papel de marca mayor, muy al natural, y representadas todas las partes y medidas con mayor y más nueva curiosidad que hasta este tiempo se ha hecho, más de ochocientas plantas nuevas y jamás vistas en esas regiones, y escrito de ellas grandísimas virtudes, y dellas de increíble y inmenso provecho, en latín y en romance, cosa que otro por ventura ocupara todo el discurso de su vida; y entiendo será tan grande empresa, que ni habrá necesidad traer á las Indias medicina de España, ni á España de Alejandría, y que no solo alegrará el mundo, mas le espantará y dará á V. M. más nombre y eternidad de fama, que han dado á muchos príncipes pasados sus victorias y imperio; porque si á Alejandro dió tanto nombre escribir Aristóteles, por su mandado lo de esas partes, ¿qué dará á V. M. doce tanto número de cosas, y así digo poco, nacidas en sus propias tierras, y de muy más admirables virtudes, les cuales todas veo, toco, experimento, dibujo y clara y distintamente escribo en castellano y en estilo no desagradable, y voy aperebiendo para que se transfieran á España? Sabe Dios que digo verdad, que me desvelo pensando como sirva á V. M. más acertada y brevemente y menos costoso, y así invento mil trazas para que ántes de mi muerte quede hecho por mano de V. M. este beneficio al mundo.

Mas como todas las cosas grandes y nuevas suelen tener contradicción y envidia, no se le ha escapado esta tampoco, y así ha sido otro segundo trabajo, ni me ha robado poco tiempo del servicio de V. M., que es lo que me da más pena; por lo cual si V. M. es servido que este negocio se prosiga con la felieidad que se ha comenzado, es menester ser yo favorecido con su real resuello y calor, mandando al Virrey me dé continuo aquí y donde más convenga, todo el favor y ayuda que me ha dado hasta aquí, y más si más fuere necesario al servicio de V. M. y al negocio que me está mandado, y que haga juntar en mi casa, todas las veces que yo viere convenir, los de la facultad, para que vean las plantas, y me ayuden á especular sus virtudes y hacer dellas experiencia.

El Geógrafo (1) partió á describir la Nueva España con instrucción,

(1) El Geógrafo Francisco Domínguez.

habrá como mes y medio: irse ha enviado á V. M. como él lo fuere haciendo y enviando.

El número de plantas hechas ha visto el Virrey junto con lo escrito, que es un buen volumen: no le pareció que se aventurase á la mar hasta que quede trasladado y así no va agora con el armada: pienso á lo menos enviar á V. M. algunas cosas notables de plantas.

Lo que toca á mi cómodo, los gastos son acá grandes; la merced que V. M. me hace, aunque es muy grande, no basta para sustentarme, ni yo procuraré más interese que servir á V. M.: suplico sea servido de me mandar dar alguna ayuda de costa, porque haya más facultad de emplearme en su servicio. Nuestro Señor la Sacra, Católica. Real Persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus criados y vasallos desean.—De V. M. muy humilde criado y vasallo que sus reales manos besa.—El Doctor Francisco Hernandez.

TERCERA.

Sacra, Católica Real Majestad.—Yo tenía acabados diez volúmenes de pintura, y cinco de escritura de plantas, animales y antigüedades de esta tierra, según el Visorrey D. Martín Henríquez, que las vido, entiendo escribe á V. M.: pensé enviarlos en esta flota; mas considerando que yo he ya cumplido casi todo el tiempo que V. M. me mandó estar en estas partes, y que lo que en la Nueva España había que hacer estará de hoy en un año, placiendo á Dios, acabado y barrido, y la grande neeesidad que hay en España de mi presencia para que este tan grande beneficio y merced que V. M. ha hecho á la república, quedando los libros por imprimir no sé pierda, me parecio seria cosa más acertada y conveniente á la seguridad de los libros y servicio de V. M. yo mismo los llevase con la flota que al presente se está esperando, que no enviarlos agora, pues el tiempo que interviene es tan corto: lo que toca al Perú y otras tierras nuevas, sabe Dios quisiera yo tener edad y salud como tengo el brio y el deseo, para suplicar á V. M. por más tiempo, y acabar la vida sirviendo en este ejercicio, grato á V. M. y provechoso al mundo; pero ni tengo lo uno ni lo otro por haber sido tan grandes los trabajos de cuerpo y espíritu, que no me han dejado salud, aliende de casi sesenta años de edad, y de que se puedan esperar muchos más de vida; mayormente que hecho esto, lo que puede quedar en otras partes por hacer, ó es poco ó semejante en forma y virtud á lo que tengo ya escrito, ó de no tanta importancia; y cuando fuese la voluntad de V. M. que lo que resta se prosiguiese, y he echado tales fundamentos al negocio y dado tal orden, que queda abierta

la puerta para que los que me hubieren de suceder puedan con facilidad acabarlo. Yo quedo agora por este año que resta remirando lo escrito y añadiendo lo que de nuevo se descubre y ofrece, experimentándolo y trasladándolo en castellano, y en indio por el provecho de los naturales, recogiendo semillas y esperando se hagan robustas las plantas que para llevar á V. M. están sembradas, y esperando se acabe de tomar lo más que se pueda de las alturas; y porque el tiempo que me queda se me acaba mediando Septiembre, y será necesario todo el año, que es hasta el tiempo de la partida, para que todas estas cosas se hagan y pongan en razón, sin faltarme la ayuda que por mandado de V. M. se me da, sin la cual todo quedaría falso é imperfecto, conviene y es muy necesario V. M. sea servido de mandar se me dé prorrogación, la cual venga con tiempo, y que corra el salario hasta que yo sea en España, y por cuanto aun entonces el geógrafo no habrá acabado la demarcación, que la prosiga, aunque yo sea ido, hasta que la acabe, y que un indio que interpreta mis libros en mexicano los acabe, si ido yo quedaren por acabar, porque no se pierda lo hecho y el bien que dello ha de resultar á los naturales. Y si V. M. fuese servido que el salario que se me dá al presente no se me quitase hasta tanto que V. M. vistos mis trabajos me haga, segun lo que dellos se juzgare, merced, seríalo para mí muy colmada, porque yo entretanto no padezca necesidad ni descaezca de la condición en que V. M. me ha puesto, mayormente habiendo yo renunciado á mi propio interés y comodidad por servir más perfectamente á V. M., en que espero en Dios habré en alguna manera acertado, que es la mayor esperanza y premio de mis trabajos, y á lo que siempre he atendido, olvidados todos los intereses que en esta tierra se han ofrecido, que han sido muchos, y gastando en este intento el salario de que V. M. me hace merced, y no habiendo recibido ni un alfiler en recompensa de mis salidas por la Nueva España, y gastos míos extraordinarios en servicio de V. M., que han sido muy grandes, y ocupando un hijo que tengo conmigo de día y de noche en lo mismo, y sin cuya ayuda no hubiera podido acabar en tan poco tiempo una tan grande obra; de todo lo cual de hoy en un año, ó poco más placiendo á Dios, daré á V. M. cumplida razón y cuenta. Nuestro Señor guarde etc. De México 20 de Marzo de 1575.—S. C. C. R. M. Humilde vasallo y criado de V. M. que sus reales manos besa.—El Doctor Francisco Hernandez.

NOTA.—En la cubierta de la carta original hay un decreto del rey, del tenor siguiente: "Vista: escribase al Virey con relación de que este Doctor ha prometido muchas veces enviar les libros de esa obra,

y que nunca lo ha cumplido: que se los forme y los envíe en la primera flota á buen recaudo."

CUARTA.

Sacra, Católica, Real Majestad.—Porque con el navío pasado respondí á las de V. M. y escribí cómo los quince cuerpos irán sin falta con el armada que al presente está en el puerto, solo diré en esta que yo quedo agora haciendo experiencias y otras cosas necesarias á la perfección de la obra, y allegando cosas simples y compuestas de esta tierra que llevar cuando me vaya, y dando orden en que se acabe la graduación de esta tierra.

Por lo cual á V. M. suplico humildemente sea servido mandar se me dé licencia para irme con la primera flota que viniere de España, pues ya se ha hecho aquí lo posible, y yo no tengo salud para ir á otra parte de las Indias, y mi ida á España importa tanto para el aprovechamiento de lo que se ha escrito.

Ansimismo suplico á V. M., pues después que vine á estas partes no se me ha dado más merced que la del salario que truje, y esa he gastado en vuestro real servicio, sea servido mandar se declare si la cédula de la ayuda de costa que se me mandó dar por razón de mis salidas de México, se entiende de las que precedieron á la cédula, porque no se me ha dado della un alfiler, y que no haya mudanza en mi salario acá ni en España, hasta que ido yo allá y vistos mis trabajos, V. M. me haga merced conforme á lo que juzgare dellos, y se me mande dar alguna ayuda de costa con que pueda irme y aprestar mi partida, y entónces llevaré acabada la traducción y comentarios en Plinio, y otras cosas que espero darán contento á V. M. y provecho á toda la república. Nuestro Señor la Sacra, Católica Real Persona de V. M. guarde, con aumento de más reinos y señoríos, como los criados y vasallos de V. M. deseamos. De México 22 de Octubre de 1575 años.—Sacra, Católica Real Majestad. Humilde vasallo y criado de V. M. que sus reales manos besa.—El Doctor Francisco Hernandez.

QUINTA.

Sacra, Católica Real Majestad.—Por otras muchas tengo escrito que están acabados quince cuerpos de libros de plantas, animales y minerales de esta tierra, de muy grande utilidad, así para la salud de todos, como para grande excusa de gastos en medicinas: no se enviaron en la flota pasada, por pensar yo de ir con ellos en esta, y porque quedase traslado como queda de todo; después acá ha parecido convenir que se dilatase mi partida hasta la venidera, así para expe-

rimentar lo que está escrito, como lo voy experimentando en los hospitales que yo visito sin interese alguno, fuera de lo que por la ciudad se experimenta, como para averiguar y dar perfección á todo y barrer lo que queda en cuanto me fuere posible. Ellos irán con la flota que al presente está en el puerto, mediante Dios, y por quince que tengo prometidos serán diez y seis, y con todo eso quedará acá la historia de esta tierra por no estar del todo acabada, que creo dará gusto á V. M. cuando yo vaya y la lleve, que será mediante Dios, la flota venidera, dándome V. M. licencia para ello, así por estar lo natural de esta tierra por la mayor y mejor parte escrito, como por mi edad y poca salud que no es en manera alguna para pedir ir al Perú, ni aun sé si será para volver á España, y la gran necesidad que hay de mi en esa tierra, así para la impresión, sin la cual se perdería todo, como para otras cosas que tocan al servicio de V. M.

La cédula de prorrogación que se me envió venía con condición que se hubiesen enviado los libros en la flota pasada; y viendo el Virrey convenir al servicio de V. M. que me detuviese, y que los libros no se dejaron de llevar por faltamía, y que irán sin falta ninguna en la que esté en el puerto, suplió de buena gobernación la cédula, los oficiales de V. M. han parado en ello á V. M. suplico, pues ya van los libros, y yo he siempre trabajado y trabajo en el servicio de V. M. de noche y de día, y nunca faltará en que servir mientras la vida me durare, sea servido que se envíe la prorrogación absoluta desde Septiembre de 75, y hasta que yo sea en España con V. M. y se me haga merced segun lo que se juzgare de mis trabajos y utilidad de ellos.

Cuando sea Nuestro Señor servido que yo vaya llevaré (quedando acá esquicos y traslados de todo) la historia y corografía de esta tierra, con otros cuatro libros muy necesarios á la perfección de la historia natural, los cuales están ya acabados en borrador, que son: método de conocer las plantas de ambos orbes: tabla de los males y remedios de esta tierra; de ese orbe que nacen en este, y los provechos que tienen entre los naturales, y el de las experiencias y antidotario deste. Tambien los treinta y siete libros de Plinio acabados de traducir y comentar, sin otras cosas con que V. M. recibirá gusto y servicio, sin ayuda de hombre humano sino la de Dios y de un hijo mio, á quien V. M. debe hacer mucha merced, en todo lo cual he procurado hacer el menor gasto que me ha sido posible, poniendo de mi casa muy muchos dineros, y perdiendo de ganar más de veinte mil pesos en curar por la ciudad á trueco de emplearme totalmente en su real seavicio, dándole todo por bien empleado si he acertado á servir y cumplir con la esperanza que se tiene de mis trabajos. Pienso asimismo llevar

cuando me vaya la historia de las plantas traducida en indio por el provecho de los naturales, y en español para el contento de los que gustaren de lella así más que en latin, y tambien algunas cosas plantadas y muchas medicinas simples y compuestas desta tierra, para que comience V. M. á gozar de estos trabajos.

A V. M. suplico se envíe la prorrogación como la tengo pedida, y la licencia de mi partida, y la declaración de la cédula para mis salidas de México presentes y pasadas, y se me mande dar alguna ayuda de costa para aprestarme. Nuestro Señor la Sacra, Católica Real Persona de V. M. conserve, con aumento de más reinos y señorios, como los vasallos y criados de V. M. deseamos. De México, viérnes 10 de Febrero de 1576 años.—Sacra, Católica Real Majestad. Vasallo y criado de V. M. que sus reales manos besa.—El Doctor Francisco Hernandez.

SEXTA.

Sacra, Católica Real Majestad.—Entregados tengo á los oficiales reales para que se envíen á V. M. con el armada que al presente está para partir de aquesta Nueva España diez y seis cuerpos de libros grandes de la Historia Natural de esta tierra, de los cuales los dos postreros no van del todo llenos, porque no quedase acá nada de lo que estaba acabado, que no se llevase luego á V. M.

El trabajo, salud é interese propio que han costado, el provecho que dellos se espera, y se comienza ya á gozar, y la fidelidad y diligencia con que se han escrito, y la cualidad del servicio, Dios nuestro Señor lo sabe y V. M. podrá juzgarlo, principalmente habiendo yo sido el primero y postrero autor que con mandado y expensas de V. M. esta tan nueva y difficilísima empresa ha acometido.

No van tan limpios, ni tan limados, ó tan por orden, ni ha sido posible, que no deban esperar la última mano antes que se impriman, en especial que van mezcladas muchas figuras que se pintaban como se ofrecían, las cuales pertenecen y se han de pasar á la historia y antigüedades desta tierra, y va expresado en la pintura el tamaño natural.

Va la tabla con sus etimologías donde hallará V. M. el número de la pintura á la mano izquierda y el de la escritura á la derecha, fuera de que en la escritura se hallará también el número de la pintura, y en la pintura el de la escritura.

No se puso la escritura junto con el dibujo hasta que se impriman, por no entregar la pintura con las enmiendas que jamás se pueden excusar en la escriptura; ni va aquí planta ó animal que haya en ese or-